



*Datos Relevantes de la Sesión No. 15
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO				
2.- FECHA	19 de marzo de 2015.				
3.- INICIO	11:27 hrs.	4.- TÉRMINO	15:36 hrs.	5.- DURACIÓN	4:09 hrs.
6.- QUÓRUM	283 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	6
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política.	2
b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
5. MINUTA	
Con proyecto de ley.	1
6. INICIATIVAS	34
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	3
8. PROPOSICIONES	4
9. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	58

1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Titular de la Contraloría Interna	Con la que remite el informe anual de resultados de la gestión de su Contraloría Interna correspondiente a 2014.	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace	Por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad, suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 30 de septiembre de 2014, y aprobada el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
2	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Secretario		
3	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor en el Estado de Nuevo León	Procurador		
4	Consejería Jurídica de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado		
5	Dirección General de la Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Relativo a resolución para explotar aguas nacionales, en favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, en el estado de Puebla, suscrita por la Dip. Luna Porquillo Roxana (PRD) el 14 de enero de 2015 y aprobada el 21 de enero de 2015. (LXII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento



3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Que la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN) cause alta como Secretaria en la Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Que el Dip. Miguel Ramírez Romero (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.</p> <p>Que la Dip. Leonor Romero Sevilla (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Marina.</p> <p>Que la Dip. Beatriz Zavala Peniche (PAN) cause baja como Secretaria de la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que el Dip. Maximiliano Cortazar Lara (PAN) cause alta como Secretario en la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) cause alta como Secretario en la Comisión de Cambio Climático.</p> <p>Que el Dip. Sergio Chan Lugo (PAN) cause baja como Secretario de la Comisión de Cambio Climático.</p> <p>Que el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas.</p>	
2	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 20 de marzo de 2015.</p>	<p>Que la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) cause baja como Secretaria en la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) cause alta como Secretaria de la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Que la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) cause alta como Secretaria de la Comisión del Distrito Federal.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) cause baja como integrante en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.</p> <p>Que la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) cause alta como integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.</p> <p>Que la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) cause baja como integrante en la Comisión Especial De seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".</p> <p>Que la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) cause alta como integrante de la Comisión Especial De seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3		<p>Que el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) cause baja como Secretario en la Comisión del Distrito Federal.</p> <p>Que el Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD) cause baja como Presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que el Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD) cause alta como Presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Que la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Que la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) cause alta como Presidenta en la Comisión de Reforma Agraria.</p>	
4		<p>Que el Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Gobernación.</p> <p>Que el Dip. Julio César Moreno Rivera (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que el Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p>	
5	<p>Que la Dip. Linda Marina Dolores Munive Temoltzin (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. Linda Marina Dolores Munive Temoltzin (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. María Gabriela Bardales Hernández (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Comunicaciones.</p> <p>Que la Dip. María Gabriela Bardales Hernández (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.</p> <p>Que la Dip. María Gabriela Bardales Hernández (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
6	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 20 de marzo de 2015.	Que el Dip. Noé Barrueta Barón (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Vivienda . Que la Dip. María Guadalupe Jaramillo Villa (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda . Que la Dip. María Guadalupe Jaramillo Villa (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez . Que la Dip. María Guadalupe Jaramillo Villa (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos . Que el Dip. Noé Barrueta Barón (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	A fin de preservar y garantizar el acceso y goce irrestricto de la educación en el Estado de Oaxaca, así como la protección de los derechos laborales de las y los docentes de la Sección 59 del SNTE. Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales competentes, así como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a que en el marco de la aplicación de la reforma educativa, preserven y garanticen a las niñas, niños y adolescentes de la entidad, el acceso y goce irrestricto del derecho humano a la educación, así como garantice a las y los docentes de dicha entidad, la protección de sus derechos laborales, entre los que se encuentran el pago oportuno de sus salarios y la protección social que deriva del ejercicio responsable de su profesión. Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) Dip. Javier Gutiérrez Reyes (PT) Para hablar a favor: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VI 19 de marzo de 2015.
2	Por el que se realiza cambio en la presidencia del Comité de Administración. Acuerdo: PRIMERO.- En términos del Acuerdo de creación del Comité de Administración y su propia integración, se determina que el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, sustituya al Diputado con licencia Manuel Añorve Baños en la Presidencia del Comité de Administración. SEGUNDO.- Se instruye para que se realice el cambio correspondiente y los trámites administrativos pertinentes. TERCERO.- Comuníquese para los efectos conducentes al Pleno de la Cámara de Diputados.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VIII 19 de marzo de 2015

b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se declaran extintas diversas comisiones especiales. Acuerdo: PRIMERO.- Se declara la extinción formal de las siguientes Comisiones Especiales, cuyo objeto de creación se ha cumplido y agotado, a partir del 1 de abril de 2015: 1. Cuenca Lerma-Chapala. 2. Cuenca de Burgos. 3. Cuenca del Bajo Panuco. 4. Para Revisar el Proceso de Licitación, Emisión del Fallo y su Cancelación, para la Construcción del Tren México-Querétaro. 5. Participación Ciudadana. 6. Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se Ubican las Instalaciones de PEMEX. 7. Puertos y Marina Mercante. 8. Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro. 9. Energías Renovables. 10. Minería. 11. De Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País. 12. Ciudades Patrimonio de la Humanidad. 13. Para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados. 14. De Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados. 15. Del Café. 16. Del Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo de la Competitividad. 17. Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz.	De Enterado. Publicación en GP: Anexo VII 19 de marzo de 2015.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que, en tanto se expiden la metodología y criterios para la entrega y recepción por conclusión de la LXII Legislatura, instrumente las acciones necesarias para llevar a cabo la entrega-recepción de los bienes asignados y archivos generados por las comisiones especiales declaradas extintas, de conformidad a la normatividad vigente, cuyo plazo para realizarse será a partir del día siguiente de la suscripción del presente Acuerdo y no podrá excederse del 15 de abril del presente año.</p> <p>Para efectos de lo anterior, se instruye a la Secretaría General, encabece la coordinación con la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para celebrar los acercamientos que resulten necesarios con las y los presidentes de los órganos declarados extintos, e iniciar los respectivos procesos de entrega-recepción.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita los expedientes de las comisiones especiales declaradas extintas al Archivo General de la Cámara de Diputados, en tanto la próxima legislatura determina al respecto, de ser el caso.</p> <p>CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se integren a los inventarios de la Cámara de Diputados, los bienes materiales y recursos, motivo de la entrega.</p> <p>QUINTO.- Comuníquese la presente Declaratoria a la Junta de Coordinación Política y a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para los efectos administrativos correspondientes.</p> <p>SEXTO.- Cualquier situación de tipo administrativo no prevista que se presente en los respectivos procesos de entrega, será resuelta por la Junta de Coordinación Política. Si se presenta en materia de archivos e información legislativa, esta Conferencia determinará al respecto.</p> <p>SÉPTIMO.- Hágase del conocimiento del Pleno y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	-----

5. MINUTA

Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la Lev General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras y Senadores, Arely Gómez González (PRI), Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD), Pablo Escudero Morales (PVEM), María Marcela Torres Peimbert (PAN), Dolores Padierna Luna (PRD), Isidro Pedraza Chávez (PRD), Angélica de la Peña Gómez (PRD), Armando Ríos Piter (PRD) y Zoé Robledo Aburto (PRD) el 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de marzo de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 110 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico con objeto de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de febrero de 2015.</p>	<p>Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Instituir los centros de Justicia Alternativa en materia Agraria, como órganos desconcentrados de los tribunales agrarios.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de febrero de 2015.</p>	<p>Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez (PRI)*</p> <p>Suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Ampliar la facultad de las cámaras del Congreso de la Unión, de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de la Administración Pública Federal.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos . Publicación en GP: Anexo VI. 05 de febrero de 2015	Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Eliminar la tarifa única de derechos por el otorgamiento de una concesión para acuicultura comercial y en su lugar establecer una tarifa diferenciada tratándose de aguas interiores o marinas. Exceptuar del pago de derechos por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición o prórroga de títulos de asignación o concesión, o de permisos o autorizaciones de transmisión, incluyendo su posterior inscripción por parte de la Comisión Nacional del Agua en el Registro Público de Derechos, así como por el estudio y trámite y, en su caso, autorización de títulos de concesión y permisos, a los usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales, que se dediquen a la acuicultura.
4	Que reforma el artículo 21 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo V. 10 de febrero de 2015.	Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Reemplazar la expresión "miserable situación económica" por "extrema miseria en que puedan encontrarse".
5	Que reforma el artículo 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo V. 10 de febrero de 2015.	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)*		Establecer que las resoluciones de los tribunales colegiados se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos. Asentar que en caso de que un juez o magistrado no esté de acuerdo con la decisión adoptada por la mayoría, deberá emitir su voto particular y podrá hacerlo en la propia audiencia, expresando sucintamente su opinión y deberá formular dentro de los tres días siguientes la versión escrita de su voto para ser integrado al fallo mayoritario.
6	Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2015.	Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Mantener los días 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre, como días de descanso obligatorio.
7	Que reforma el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2015.	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Reconocer los derechos humanos considerados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
8	Que reforma el artículo 154 Bis de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo VII 17 de febrero de 2015.	Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer que los asegurados por cesantía en edad avanzada que dejen de pertenecer al régimen obligatorio, conservarán, y les serán reconocidos los derechos que tuvieran adquiridos indefinidamente y sin necesidad de aportar cotizaciones adicionales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, bajo el régimen que hayan optado por acogerse.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo III. 19 de febrero de 2015.	Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir la atención integral de las mujeres en la salubridad general. Determinar que la Coordinación del Sistema Nacional de Salud a cargo de la Secretaría de Salud, será la encargada de promover e impulsar programas y políticas públicas específicas para garantizar la atención médica integral de las mujeres.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 19 de febrero de 2015.	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Introducir los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, para garantizar la concreción del principio de legalidad en el actuar de las instituciones de seguridad pública.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP: Anexo III. 19 de febrero de 2015.	Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir el concepto de "Vinos de mesa" (los resultantes de la fermentación alcohólica, total, o parcial, del jugo de las uvas frescas, pudiendo contener gas carbónico de origen endógeno, con una graduación alcohólica hasta de 16° GL). Aplicar una tasa del 0% del IEPS en el caso de la enajenación o en la exportación de vinos de mesa. Restablecer a favor del sector vitivinícola la acreditación de las cantidades que en su caso se paga por concepto de adquisición de marbetes y precintos, contra el IEPS o contra otros impuestos federales (ISR, IETU e IVA).
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2015	Dip. Eduardo Solís Nogueira (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer como parte de las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal el emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: mejorar la infraestructura; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, para el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio. Asentar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones por institución educativa, que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación nacional y en cada entidad federativa. Facultar al Consejo de Participación Social de cada escuela para tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, sugerir medidas para mejorar los resultados de las mismas y participar en la elaboración y mejora de los Programas de gestión escolar.
13	Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo VI. 26 de febrero de 2015.	Diputado Jaime Chris López Alvarado, (PRI)*	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Incluir dentro de los derechos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la asistencia por un defensor o asesor jurídico de oficio de forma gratuita, a fin de garantizar su defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación asesoría y representación jurídica.
14	Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos . Publicación en GP: Anexo VI. 26 de febrero de 2015.	Diputado William Renan Sosa Altamira (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Homologar la tarifa de áreas AAA en una sola cuota de horario de operación única y derogar el párrafo que establece el pago de derechos después del horario normal de operación por concepto de pago de derechos para los museos, monumentos y zonas arqueológicas, propiedad de la federación consideradas Áreas AAA, con el objetivo de promover las actividades nocturnas en estas importantes zonas turísticas y propiciar el turismo de pernocta en las regiones turísticas aledañas.
15	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI. 26 de febrero de 2015.	Diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover que los docentes que en las evaluaciones del desempeño obtengan resultados satisfactorios, sean asignados a aquellas escuelas con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja. Promover la implementación de programas para el traslado de los educandos que vivan en comunidades distantes conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria. Desarrollar sistemas de alerta temprana y de atención oportuna a estudiantes en situación de riesgo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV. 24 de febrero de 2015.	Dip. Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado en coordinación con las entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, garantizarán el derecho a toda persona a la seguridad vial, estableciendo mecanismos para su ejercicio, bajo los principios de prevención, atención, fomento a la educación vial, inmediatez, seguridad y factor de riesgo. Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de seguridad vial y tránsito.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo V 03 de marzo de 2015.	Dip. Cristina Ruiz Sandoval (PRI)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Garantizar que personas con algún tipo de discapacidad se les permita desarrollar un trabajo y sean contratadas de manera obligatoria. Destinar un porcentaje mínimo de plazas para incorporar a personas con discapacidad.
18	Que reforma el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Publicación en GP: Anexo V 03 de marzo de 2015.	Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer la traducción de las actuaciones que se lleven por escrito en los que una o ambas partes sean indígenas y que no supieran leer el español, con cargo a su presupuesto. Advertir a los intérpretes y traductores de lenguas originarias, en el desempeño de su función, de las penas en que incurrirán los falsos declarantes y sobre su obligación de traducir o interpretar fielmente lo dicho.
19	Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V 03 de marzo de 2015.	Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que no podrá obligarse a participar en la elaboración de información que sea contraria a los principios éticos de la comunicación a quien ejerza la actividad periodística, asentar que en los supuestos de cambio sustancial y objetivo en la orientación informativa o línea ideológica, o en caso de modificación de las condiciones de trabajo, que suponga un perjuicio grave para la integridad profesional y ética del informador, el profesional de la información podrá negarse de forma motivada sin que ello pueda suponer sanción o perjuicio, teniendo el derecho a solicitar la rescisión de la relación laboral con la empresa periodística o medio de comunicación, dando lugar a una indemnización, la cual no podrá ser menor a la establecida por el despido injustificado.
20	Que expide la Ley General de Control y Regulación de Agroquímicos. Publicación en GP: Anexo IV 05 de marzo de 2015.	Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI)*	Comisiones Unidas de Salud y de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer medidas de control y regulación a los sujetos obligados que realicen actividades relacionadas con la utilización de sustancias químicas producidas y aplicadas a la tecnología del campo en su proceso de producción, almacenamiento, traslado, importación, exportación, aplicación y desecho final de agroquímicos.
21	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Publicación en GP: Anexo IV 05 de marzo de 2015.	Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Fijar tasa de 1.60 pesos por litro de venta, a la enajenación o importación de cerveza producida por empresas que tengan un nivel de producción anual de hasta 200 mil hectolitros, o cerveza que sea considerada como artesanal de conformidad con los lineamientos que al efecto establezca la Secretaría de Economía, sin importar la graduación alcohólica del producto.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del Código Federal de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo IV 05 de marzo de 2015.	Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prever que cuando la víctima de un delito sea atendido en un hospital público, los gastos generados por la atención, sean cubiertos por el agresor.
23	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo IV 05 de marzo de 2015.	Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer —dentro de las medidas que las autoridades educativas tomen para establecer condiciones para permitir el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, dirigidas a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja—, la atención de manera especial a las escuelas de localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, en las que sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, así como la entrega de uniformes y calzado escolar en educación básica.
24	Que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública . Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2015.	Diputado Jaime Chris López Alvarado (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que los servicios de asesoría jurídica se prestarán, preferentemente a los extranjeros que se internen en la República Mexicana, sin importar su condición migratoria.
25	Que expide la Ley de Agricultura Familiar . Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2015.	Diputado Pedro Porras Pérez (PRD)*	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fortalecer el desarrollo sustentable de los pequeños y medianos productores y minifundistas, mediante políticas públicas de carácter nacional de Agricultura Familiar. Instruir al gobierno federal para que a través de las Secretarías, establezcan sistemas de evaluación y retroalimentación en programas destinados exclusivamente a este sector, que impulsan la agricultura familiar. Implementar el Programa de Reserva Estratégica de Granos.
26	Que reforma los artículos 8o., 25 y 29 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2015.	Diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Estipular y definir que la educación deberá ser: de calidad, orientada a la eficacia, eficiente, pertinente, y promotora de equidad.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte . Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2015.	Diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI)*	Comisión de Deporte, para dictamen.	Facilitar la conciliación laboral y la participación de los deportistas, en entrenamientos y en competencias sin perjuicio en sus condiciones laborales. Incluir en las atribuciones de la CONADE, formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con algún trastorno del desarrollo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 12 de marzo de 2015.	Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)*	Comisión de, para dictamen.	Sancionar con pena 2 a 7 años de prisión, cuando el objeto del apoderamiento ilícito sea equipo utilizado para la producción de alimentos en las áreas pesquera, acuícola y agropecuaria, como es el caso motores marinos, bombas de extracción de agua, transformadores y cables eléctricos, instrumentos de labranza, alambre y postes utilizados para cercar o destinados a este efecto, entre otros, así como la producción generada.
29	Que reforma el artículo 1055 Bis del Código de Comercio . Publicación en GP: Anexo V 12 de marzo de 2015.	Dip. Carlos Humberto Aceves y del Olmo (PRI)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Explicitar que cuando un crédito otorgado por cualquier persona física, moral u organismo encargado de financiar programas de vivienda, tenga garantía real, el acreedor podrá ejercitar sus acciones en juicio ejecutivo mercantil, ordinario, especial, sumario hipotecario o el que corresponda.
30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo V 12 de marzo de 2015.	Dip. Juan Manuel Rocha Piedra (PRI)*	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Actualizar el Padrón Ejidal o comunal, con la finalidad de fortalecer su organización interna. Incluir derechos a los sujetos agrarios del ejido o comunidad.
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo V 12 de marzo de 2015.	Dip. Jaime Chris López Alvarado (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que cualquiera de los cónyuges o ambos, podrán solicitar el divorcio ante la autoridad judicial y manifestar su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que sea necesario señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración del mismo. Eliminar las disposiciones referentes al divorcio.
32	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral . Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2015.	Dip. Gloria María del Carmen Valencia González (PRI)*	Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia, para dictamen.	Sustituir lo que se refiera al "Instituto Federal Electoral" por el "Instituto Nacional Electoral", así como el "Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales" por la "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".
33	Que reforma el artículo 47-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo III. 18 de marzo de 2015.	Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Incluir la actividad acuícola dentro de ciertas sub zonas de las áreas naturales protegidas, en el mismo plano que las actividades pecuarias y agroforestales sustentables.
34	Que adiciona el artículo 367 Bis al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III. 19 de marzo de 2015.	Diputado Javier Filiberto Guevara González (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que los dependientes de las casas de empeño y de empresas dedicadas a la compra de metales preciosos deberán exigir a los deudores prendarios que comprueben la procedencia legítima de las prendas que reciban por medio de notas o facturas so riesgo de ser sancionados con pena privativa de libertad que pudiera ser de dos años de prisión y multa de hasta de cien veces el salario hasta pena privativa de libertad de diez años de prisión y multa de ciento ochenta hasta quinientas veces el salario.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 19 de marzo de 2015.

DATOS RELEVANTES (19 de marzo de 2015)



7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center">Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Diputado Luis Armando Córdova Díaz (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Precisar que tratándose de sucesiones, los derechos patrimoniales de autor, no serán considerados de dominio público en tanto exista legatario establecido dentro del testamento.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Margarita Saldaña Hernández Para fijar postura: Dip. Loretta Ortiz Ahlf (MORENA) Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Vicente Hidalgo Durán (PRD) Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN) Dip. Roberto Ruíz Moronatti (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 336 votos en pro y 3 votos en contra y 1 abstención</p> <p>b) Pasa la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p align="center">Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Que reforma el numeral 1 del artículo 148 y se adiciona un numeral 2 al artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Luis Armando Córdova Díaz, Leobardo Alcalá Padilla y Abel Octavio Salgado Peña (PRI), el 21 de mayo del 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que el Secretario Técnico de comisiones o comités, deberá ser preferentemente del servicio de carrera y que lo autorizará el Comité de Administración y este deberá reunir el perfil del conocimiento requerido para cada tema. Especifica las tareas y atribuciones del Secretario Técnico, siendo estas las siguientes: Coordinar los trabajos de la Comisión o Comité, bajo la dirección del Presidente de la Junta Directiva; Desarrollar el análisis y las investigaciones correspondientes para el desahogo de los asuntos turnados a la comisión o comité; Elaborar las actas de las reuniones; Llevar el registro de los integrantes y del estado que guarden los asuntos turnados a la comisión o comité; Asistir a la Junta Directiva de la comisión o comité en la planeación y organización de sus actividades, así como formular las convocatorias de las reuniones, órdenes del día, informes, memorias y publicaciones; Llevar el archivo de la comisión, con el apoyo y articulación de los servicios a la sesión, a las comisiones y el Archivo; Dirigir los trabajos de los asesores y del personal administrativo de apoyo a la Junta Directiva, y Atender y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva y del pleno de las comisiones y comités.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Marcos Aguilar Vega Para fijar postura: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA) Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel (PAN) Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI) Para presentar modificaciones: Dip. Elizabeth Vázquez Hernández (PRD) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MORENA) Para hablar en contra: Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)</p>	<p>a) En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Vázquez Hernández.</p> <p>b) En votación económica se desechó la modificación propuesta por la Dip. Alcalde Luján.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 250 votos en pro y 83 votos en contra.</p> <p>d) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p align="center">Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Silvano Aureoles Conejo y Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI) el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Diputados Martha Lucía Mícher Camarena y Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN) el 15 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de marzo de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Crear la "Unidad para la Igualdad de Género" en la Cámara de Diputados y establecer sus facultades, definiéndola como el órgano técnico responsable de lograr la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la cultura organizacional de la Cámara.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Marcos Aguilar Vega</p> <p>Para fijar postura: Dip. Loretta Ortiz Ahlf (MORENA) Dip. Dora María Guadalupe Talamate Lemas (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Dip. María de Lourdes Medina Valdes (PAN) Dip. María del Rocío García Olmedo (PRI)</p> <p>Para hablar a favor: Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 309 votos.</p> <p>b) Pasa la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p align="center">Dip. Danner González Rodríguez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta a los congresos y ejecutivos estatales, para que consideren la viabilidad de conformar un Consejo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en sus respectivas entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Competitividad, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta, respetuosamente, a los congresos y a los ejecutivos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones legales y atendiendo lo preceptuado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, consideren la viabilidad de conformar un Consejo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas.</p>
2	<p align="center">Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 19 de marzo de 2015.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del INEGI, a fin de que instruya y coordine la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia, contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a instruir y coordinar la elaboración de un estudio estadístico para determinar el índice de ejercicio efectivo de derechos de la infancia y la adolescencia contenidos en el catálogo de derechos que establece el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p align="center">Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 19 de marzo de 2015.</p>	<p align="center">Relativo al rescate de la Merced, en el Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera, en su calidad de titular del gobierno del Distrito Federal y presidente del Consejo Consultivo para el Rescate Integral de La Merced, a que plantee ante el Consejo Consultivo en pleno y a la comunidad que compone el barrio de La Merced, el Plan Maestro para el rescate integral de la zona; los avances en el diseño e implementación del mismo, así como las investigaciones multidisciplinarias que lo constituyen. Se solicita igualmente otorgar al grupo promovente una copia oficial de la documentación que ahí se presente.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera para que en su calidad de titular del gobierno del Distrito Federal instruya a la Contraloría General del Distrito Federal a transparentar, difundir y socializar entre la comunidad del barrio de La Merced el uso y destino de los recursos utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del Mercado de La Merced, afectada por el incendio del 27 de febrero de 2013.</p>
4	<p align="center">Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 19 de marzo de 2015.</p>	<p align="center">Relativo a la problemática de los transportistas en el Estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que tal cual como sucedió en el año 2001, se retome un Programa Nacional de Reordenamiento del Autotransporte Federal, o alguna otra medida, para que a los actuales operadores de taxis de pasaje se les permita seguir operando y se les dé un plazo de tiempo adecuado y considerable para que puedan ir sustituyendo las unidades y en consecuencia, regularizar la situación de acuerdo a la normatividad de la SCT.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 19 de marzo de 2015.

9. PROTESTA DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. María Gabriela Bardales Hernández (PRI), en sustitución de la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) (Distrito 28, Estado de México)	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. Dips. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), Roberto Ruíz Moronatti (PRI), Daniela Díaz Magaña (PRD), Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) y Luis Antonio González Roldán (NA).

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 24 de marzo de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>